



[Firma]
0A - 325862
IBONKY ANNA MENDOZA VELIZ NORIEGA
CORONEL PNP
JEFE DE LA DIVISION DE PROMOCION, NOMBRAMIENTO,
INCENTIVOS, BENEFICIOS Y PRODUCCION DE PLANILLAS
DIRREHUM - PNP

[Firma]
0A - 162 055
José Luis GUEVA VELARDE
GENERAL PNP
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA POLICIA
NACIONAL DEL PERU

Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional



N° 162-2019-COMGEN/DIRREHUM-PNP

Lima, 15 MAR 2019



VISTO, las actas formuladas por la Comisión Especial encargada de determinar las asignaturas, temas y preguntas a considerarse en los exámenes de conocimientos en el proceso de ascensos por concurso de Suboficiales de Armas y de Servicios de la Policía Nacional del Perú, del año 2019 - Promoción 2020.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 53° del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú y sus modificatorias Decreto Legislativo N° 1230 y 1242, establece que el examen de conocimientos es obligatorio para los Oficiales y Suboficiales de Armas y de Servicios, desde el grado de Teniente hasta el grado de Comandante y desde el grado de Suboficial de Tercera hasta el grado de Suboficial Brigadier;



Que, con Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional N° 62-2019-COMGEN/DIRREHUM-PNP del 11 de febrero de 2019, se nombró a un General y Oficiales Superiores de la Policía Nacional del Perú, como integrantes de la Comisión Especial encargada de determinar las asignaturas, temas y preguntas a considerarse en los exámenes de conocimientos en los procesos de ascensos por concurso de Oficiales y Suboficiales de Armas y de Servicios de la Policía Nacional del Perú, del año 2019 - Promoción 2020;



Que, con Oficio N° 41-2019-ENFPP-PNP/DIVINV-SEC del 25 de febrero de 2019, la citada Comisión Especial remite las Actas de fecha 25 de febrero de 2019, aprobando las asignaturas y temas a considerarse en el examen de conocimientos para el proceso de ascensos por concurso de Oficiales y Suboficiales de Armas y de Servicios de la Policía Nacional del Perú, del año 2019 - Promoción 2020;



Que, con Informe N° 19-2019-DIRREHUM-PNP/DIVPNIBPP-DEPRNOM.SECPROFI del 6 de marzo de 2019, el Departamento de Promoción y Nombramiento de la División de Promoción, Nombramiento, Incentivos, Beneficios y Producción de Planillas de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, da cuenta sobre la determinación de las asignaturas y temas formuladas por la Comisión Especial, a considerarse en el examen de conocimientos para el proceso de ascensos por concurso de Oficiales y Suboficiales de Armas y de Servicios de la Policía Nacional del Perú, del año 2019 - Promoción 2020;

Lo propuesto por el Coronel de la Policía Nacional del Perú, Jefe de la División de Promoción, Nombramiento, Incentivos, Beneficios y Producción de Planillas de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú;

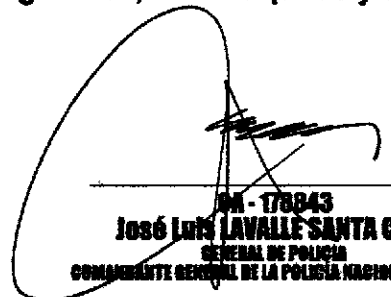
Lo opinado por el General de la Policía Nacional del Perú, Director de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las asignaturas y temas determinados por la Comisión Especial, a considerarse en el examen de conocimientos para el proceso de ascensos por concurso de Suboficiales de Armas y de Servicios de la Policía Nacional del Perú, del año 2019 - Promoción 2020; de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, indicados en el Anexo I.

Artículo 2°.- La División de Sistematización de la Información de la Carrera Policial y Administración de Legajos de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, procederá a la difusión de la presente Resolución en la página web "Aguila6" para conocimiento de los interesados.


Regístrese, comuníquese y archívese.


DNI - 78843
José Luis LAVALLE SANTA CRUZ
GENERAL DE POLICIA
COMANDANTE GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

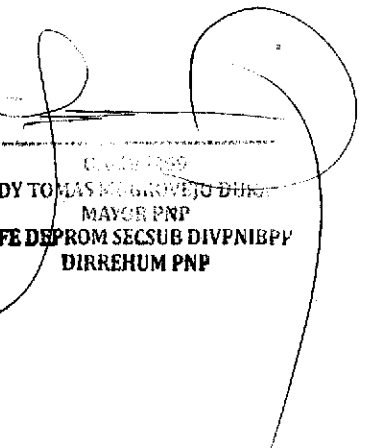
LIMA 15 MAR 2019
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 MAR. 2019
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL




OS-00189438
LUIS MIGUEL CARHUAVILCA SORIANO
CORONEL S. PNP
JEFE DE LA OFICINA DE RESOLUCIONES
DE LA UTD-SECEJE PNP




OS-00189438
EDY TOMÁS MAGROVEJO DÍAZ
MAYOR PNP
JEFE DE PROM. SECSUB DIVPNIBPV
DIRREHUM PNP

ANEXO I

APROBANDO MATERIAS QUE COMPRENDERAN EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE ASCENSO POR CONCURSO DE SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ DEL AÑO 2019 – PROMOCIÓN 2020.

A. MATERIAS PARA LA CATEGORÍA DE SUBOFICIALES DE ARMAS Y DE SERVICIOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.



N°	ASIGNATURAS	TEMAS
1	Constitución Política del Perú (Texto actualizado incluido su modificatoria Ley 30558, Ley 30650 y Ley 30651)	Título I Capítulo I Art. 1 al 3 Capítulo II Art. 4 al 29 Capítulo III Art. 30 al 38 Capítulo IV Art. 39 al 42 Título II Capítulo I Art. 43 al 54 Título IV Capítulo VII Art. 137 Capítulo XII Art. 163 al 175 Título V Art. 200 al 205
2	Declaración Universal de los Derechos Humanos	TODO
3	Ley de la PNP Decreto Legislativo N° 1267 y sus modificatorias (Decreto Legislativo N° 1318 y Decreto Legislativo 1451)	TODO
4	Decreto Legislativo N° 1291 "Ley de Lucha contra la corrupción del Sector Interior" y su Reglamento Decreto Supremo N° 013-17-IN.	TODO
5	Decreto Legislativo N° 1149 "Ley de la Carrera y Situación del Personal de la PNP" y su modificatoria, Decreto Legislativo 1230, Decreto Legislativo 1242 y Ley N° 30686 (sin incluir anexos)	TODO
6	Decreto Legislativo N° 1318 "Ley que regula la Formación Profesional de la Policía Nacional del Perú"	TODO
7	Ley N° 30714 "Ley de Régimen Disciplinario de la PNP" (No incluye tablas de infracciones ni sanciones).	TODO
8	Decreto Legislativo N° 1186 "Ley que regula el uso de la fuerza por parte de la PNP" y su modificatoria Ley 30644 y su Reglamento Decreto Supremo N° 012-2016-IN	TODO

